

ACTA NÚMERO (35) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal y los C.C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenos Días tengan todos ustedes, se nota la batería, la buen vibra previa a una semana vacacional que se avecina, que viene, quiero antes de iniciar con la formalidad de la reunión, decir que por primera ocasión nuestra amiga la Síndica, no acude por cuestiones de salud, ahorita está indispuesta, se siente un poco mal, por eso no está; y por otro lado pues le damos también una nueva bienvenida, porque ya le habíamos dado la bienvenida a nuestra amiga Lupita Mendívil, ahora con la investidura de Secretaria de Desarrollo Social, Bienvenida amiga. Muy buenos días Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha treinta y uno de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Leobardo Gocobachi Olivas.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Apolonio Leyva Barreras.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Pablo Rabago Zamora, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Ciria Elena Borbolla Barba, viuda del C. Ignacio Flores Gastelum, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
9. Presentación del V Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período comprendido del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2016.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación a las Bases del Sorteo de un Vehículo para aplicarlo en el Programa de Estímulos al Contribuyente Cumplido de Tesorería Municipal, que dio como resultado el Acuerdo Número (352) tomado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero del 2017.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Asesoría Profesional AB del Sur de Sonora, S.C.; así como la propuesta de Reglamento de Servicios Médicos de dicha empresa, para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora, que forma parte integral del contrato de referencia.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato del terreno y edificio de las instalaciones del Parque Infantil, ubicado en Avenida Álvaro Obregón entre Centenario y Mariano Escobedo, Colonia Constitución, de esta Ciudad.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de dotación de combustible para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la propuesta de Delegación de facultades presentada por Tesorería Municipal para ejercer la facultad económico-coactiva.

15. Asuntos Generales.
16. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Es todo Presidente”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, referente a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente”. “La Síndica Procuradora, C.P. Ana Luz Aguilar González, compañeros regidores, como lo mencionó el Presidente la Síndica se encuentra un poco indispuesta de salud, esperemos que se recupere, tiene dos días un poquito delicada, esperemos que esté bien. El Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, tenía pensando estar aquí Presidente, estaba en un vuelo de avión, pero se atrasó el abordaje, a ver si llega ahorita en el transcurso de la reunión, se disculpó también por teléfono. Le informo Presidente que están presentes 19 de 23 miembros de cabildo, por lo cual se declara que hay quorum legal, hay 19 de 23 miembros”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Muchas gracias Secretario, nos ponemos de pie compañeros. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de los asuntos relacionados a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el acta número 34 de sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2017, por si existe algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número 34, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (373): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2017”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier

punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (374): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Leobardo Gocobachi Olivas. “Antes de someter a consideración de ustedes compañeros, solicitamos, solicito muy puntualmente a la comisión de Asuntos Laborales, de que analicen muy bien bajo que tenor se ha venido aprobando las jubilaciones y pensiones respectivas, dado que nos está engrosando muchísimo por condiciones que ustedes ya saben, una cantidad que van directamente con cargo al presupuesto que tiene asignado nuestro querido Navojoa y en donde aparece como si tuviéramos muchísimos empleados siendo que los empleados que tenemos están totalmente dentro del orden y calificación, lo que viene engrosando todo esto es la barbaridad de jubilados y pensionados con cargo al Ayuntamiento, en donde parte de esas jubilaciones hay que ver la manera de que se haga cargo el ISSSTESON, desde que se terminó de pagar en ese orden, pero es mucho lo que hay que hacer y si hubiese necesidad yo considero que dentro de la Comisión se hiciera una exposición que se vea aquí mismo en Cabildo, la aprobación si hay necesidad de gentes externos, expertos en la materia, para ver cómo tenemos que enfrentar esto, porque vamos a entregar o a endosar una herencia nada agradable a las siguientes administraciones. A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios, a la jubilación de Leobardo Gocobachi Olivas. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la Jubilación del C. Leobardo Gocobachi Olivas, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (375): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. LEOBARDO GOCOBACHI OLIVAS, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Apolonio Leyva Barreras. “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la Jubilación del C. Apolonio Leyva Barreras, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (376): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE**

PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. APOLONIO LEYVA BARRERAS, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Pablo Rabago Zamora, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de jubilación a favor de Pablo Rabago Zaramora, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si es de aprobarse manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (377): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. PABLO RABAGO ZAMORA, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Ciria Elena Borbolla Barba, viuda del C. Ignacio Flores Gastelum, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Pensión por Viudez, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano”.

Interviene la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, para manifestar: “Presidente un comentario nada más antes de la votación de mis compañeros. Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, nada más comentarles que si bien es cierto hemos estado trabajando como comisión sacando jubilaciones y pensiones, pero cabe mencionar que hemos hecho de cada uno de los trámites de jubilación tanto de pensión aquí con mis compañeros Guillermo Gómez , Aguilero, Hugo Joel, Isabel y su servidora, un estudio de cada uno de los compañeros trabajadores que nos llegan ahí a la comisión, hay que mencionar que la comisión no sesionaría siempre y cuando por parte del área jurídica y del área de Secretaría no nos enviaran esos dictámenes, ahora si bien es cierto a propuesta del compañero Guillermo Gómez estamos viendo también la posibilidad de que el ISSSTESON se haga cargo de un porcentaje más alto de lo que se ha manejado últimamente, si bien es cierto muchas veces el Ayuntamiento lo que hace posible o de lo que se hace cargo es de pensiones complementarias, pero si las jubilaciones si han sido muchas, entonces creo que sería también de echarnos un clavadito ahí y ver de qué manera podemos apoyar aún más al Ayuntamiento, para la cuestión de sacar esos trámites y que no sea un costal económico como lo dice usted,

para el Ayuntamiento, pero como comisión les hago de su conocimiento, que tenemos que sesionar porque tenemos término legal para hacerlo, pero si bien es cierto no sesionaríamos también si no tuviéramos ese trabajo que nos envía el área jurídica y por parte de Secretaría”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañera, nada más por recomendación, una, no sé cómo ande la ley en ese aspecto, sería bueno de que invitaran al mismo sindicato a hacer un análisis profundo sobre esto, porque esto, la idea es no hacer decisiones totalmente unilaterales, hay que tomar en consideración lo que se ha venido suscitando es que el Ayuntamiento se hace cargo y lo que correspondía al ISSSTESON, lo retira el mismo trabajador para su beneficio, siendo que el Ayuntamiento se está haciendo cargo totalmente de todo lo que corresponde por ley, entonces en todo caso correspondería al mismo Ayuntamiento recibir ese dinero, a fin de cuentas no son cuestiones totalmente independiente, por eso es importante revisarlo muy bien con el Sindicato para no caer en controversias”.

Comenta la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Ya es un tema Presidente, que está en la mesa, a propuesta de Guillermo Gómez, es más ya se le planteó al Jurídico y es un tema que se está estudiando para ver eso”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien, entonces se interrumpió aquí”.

Interviene el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para manifestar: “Una sugerencia Presidente y disculpe la moción, sugiero que le demos seguimiento a los puntos y este tema lo podamos ver en asuntos generales, para poder platicarlo bien, si les parece bien”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Me parece bien, muy de acuerdo. Sobre la solicitud de estudio en la Comisión de Asuntos Laborales de la Sra. Ciria Elena Borbolla Barba, viuda del C. Ignacio Flores Gastelum, se está poniendo a consideración que la solicitud de pensión por viudez sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si es de aprobarse nuevamente les solicito que lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (378): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SRA. CIRIA ELENA BORBOLLA BARBA, VIUDA DEL C. IGNACIO FLORES GASTELUM, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del V Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período comprendido del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2016. “En

cumplimiento a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y toda vez que se les hizo llegar a todos ustedes el V Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2016, se da por presentado el mismo, si tienen alguna duda o aclaración les solicitamos pasar directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal compañeros”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación a las Bases del Sorteo de un Vehículo para aplicarlo en el Programa de Estímulos al Contribuyente Cumplido de Tesorería Municipal, que dio como resultado el Acuerdo Número (352) tomado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero del 2017. “Para el efecto le cedemos el uso de la voz a la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para que explique lo relativo, lo concerniente a este asunto. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien manifiesta: “Gracias Sr. Presidente, en este caso estamos solicitando las modificaciones a las bases para dar más apoyo al contribuyente y extender el tiempo en donde tengan la oportunidad de participar los contribuyentes cumplidos que vengán a pagar la anualidad del 2017 y del 15 de mayo que teníamos ahí programados, estamos solicitando que se pase al 15 de junio y se cierre el 15 de junio y se lleve a cabo el sorteo el 30 de junio y el 05 de julio se entregue el vehículo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien compañera. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, para manifestar: “Yo sigo con el tema del permiso de la Secretaría de Gobernación, nada más tomarlo en cuenta”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Si precisamente para eso estamos solicitando la modificación de las bases y la extensión del tiempo, porque vamos a tratar de trabajar con la Secretaría de Gobernación y se requiere mucho más tiempo y mucho más trabajo de entregar documentación y cumplir con todos los requisitos que tienen ellos, estamos trabajando en eso y estamos con esa perspectiva de tratar de que sea a través de la Secretaría de Gobernación si es posible y ese es el motivo también de modificar las bases”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias compañera. Algún otro comentario. A consideración de ustedes el presente asunto, ya se sometió y si no hay más comentarios y si es de aprobarse la Modificación a las Bases del Sorteo de un Vehículo para aplicarlo en el Programa de Estímulos al Contribuyente Cumplido de Tesorería Municipal, que dio como resultado el Acuerdo Número (352) antes

mencionado, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero del 2017, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (379): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL SORTEO DE UN VEHÍCULO PARA APLICARLO EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO DE TESORERÍA MUNICIPAL, QUE DIO COMO RESULTADO EL ACUERDO NÚMERO (352) DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2017”**.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Asesoría Profesional AB del Sur de Sonora, S.C.; así como la propuesta de Reglamento de Servicios Médicos de dicha empresa, para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora, que forma parte integral del contrato de referencia. “En este sentido les quiero decir que desde hace algunos años se creó una figura de la cual yo fui parte al inicio cuando inicio esta prestadora de servicios médicos Red Benefit, se empezó a trabajar ya hace algunos años, ya estaba trabajando en Navojoa, prestando los servicios a aquellas gentes que son trabajadores y que no cuentan con el servicio del ISSSTESON, el asunto es y la petición nace de que queríamos apoyar a gentes de Navojoa, tanto industrias como prestadores de servicios diversos que son de Navojoa, pero sin que vayan en detrimento de los servicios que se han venido prestando, los cuales hay que reconocer que han sido buenos, entonces dado esto pues, estamos solicitando ponerlo a consideración primeramente antes de votar si se pasa el asunto a comisión, si hay algún comentario sobre esto, adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar. “Creo yo y celebro que de alguna manera se apoye a los profesionistas de la región, creo que es muy importante y como Ayuntamiento tenemos esa responsabilidad de buscar el beneficio de la gente que vive aquí, que vive aquí en el Mayo, para fortalecer la economía precisamente de esta región que mucha falta nos hace el traer estos apoyos, celebro, leí aquí la solicitud que se pretende cambiar del Red Benefit a una empresa local, el cual creo yo que es una empresa o una clínica reconocida no nada más aquí en la región, sino internacionalmente y sé que hay médicos aquí en Navojoa de mucha calidad, creo yo que es innegable la calidad de los médicos que tenemos, de los profesionistas de aquí de la región, ustedes mismos como médicos son médicos muy reconocidos igualmente mucho de los médicos especialistas que hay aquí en este Navojoa, creo yo que si en ese sentido no hay un cambio y que realmente se vaya a beneficiar como dice usted sin quitarle beneficio a los trabajadores del Ayuntamiento que tengan las mismas oportunidades, los mismos servicios y tal vez un poco más que no exista duda en ello, en ese contrato que se celebre, yo si estoy creo yo de acuerdo

de que se beneficie a los médicos y a las empresas locales de esta región, en ese sentido de que exista el mismo o mejor, no menos, lo mismo y mejor”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy bien. Adelante compañero”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre: “Sr. Presidente retomando su comentario que hizo al principio, respecto del problema que representan las pensiones y las jubilaciones para el Ayuntamiento, nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de dar seguridad social a los trabajadores y la seguridad social no nada más es servicio médico, también es apoyo para la vivienda y también es un fondo de pensiones y jubilaciones, entonces yo veo que en este contrato no hay nada que se refiera a la vivienda, ni fondo de pensiones, Red Benefit tampoco, verdad, pero creo que vamos a caer en el mismo problema que estaba comentando al inicio.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Licenciado Juan Manuel Escalante, para que emita como está al respecto, del comentario del compañero”.

Interviene el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, para manifestar: “En el 2013 se aprobó por este cabildo un esquema de previsión social a favor de los trabajadores de confianza del Municipio, se aprobó en ese esquema lo que conocemos como fondo de ahorro, se creó también, se aprobó la celebración de este contrato de prestación de servicios médicos, se aprobó también el esquema de jubilaciones y pensiones, es un esquema que se ha venido operando desde entonces 2013, lo único que estamos haciendo, es que el contrato de prestación de servicios médicos venció en Noviembre del 2016, lo que se está haciendo aquí es renovar ese esquema de prestación de servicios médicos, como parte de todo el esquema de previsión social para los trabajadores de confianza, eso es todo”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Adelante Químico Roberto Valdez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para manifestar: “Una pregunta para el Licenciado hay mucha gente que se afilió al Red Benefit en el 2013 cuando ya se cumpla su jubilación, ¿quién va a pagar su jubilación?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “La mayoría de esos empleados que tienen este tipo de servicios son de confianza, o sea no hacemos huesos viejos dentro de la administración, como para una jubilación o pensión, punto principal”.

Manifiesta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Si hay jubilados”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Dentro de la cuestión si se diera algún caso en particular, le correspondería definitivamente a la administración municipal, si se llegara a dar el caso, que no se ha dado. Compañera Fox. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Dra. Luz Elena Gastelum Fox, quien expresa: “Nada más estoy de acuerdo con Usted Presidente de que se pase a comisión ya que si les pediría a los encargados de los contratos, solicitarles ahí por parte del Jurídico, un poquito más de especificar los servicios, que los dos, las dos partes, de los cuales el Red Benefit y la empresa que ahora queremos contratar, especificar más los costos, especificar, por ejemplo aquí dice que tendrán un costo especial las personas derechohabientes mas no especifica cuánto porcentaje, entonces yo les pediría más específico cuando pase a comisión, si necesitamos eso”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí compañera para eso es de que se va a votar ahorita que se pase a comisión, todo eso ustedes lo van a solicitar y van a sopesar muy bien para que no haya duda, es el siguiente punto”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “En el caso de las mujeres que estén embarazadas y que se vayan al servicio, a este tipo de servicio, se dice que cuando cambias de servicio debes de tener 6 meses de antigüedad”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Lo absorbe totalmente”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Por decir, si alguien está embarazada y se cambia este tipo de servicios, automáticamente entra”.

Responde el C. Presidente Municipal: “La empresa reconoce no necesitan esa antigüedad”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Y en el caso de que por decir, si alguien sale fuera de la ciudad, por decir Nogales, ahí como le hacemos para el Servicio médico”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Hay una red de aliados que tiene la Clínica San José, por aquí tenía yo la lista, son en 5 ciudades, Nogales, Hermosillo, Caborca, Magdalena, Guaymas, Obregón y Navojoa, en esas ciudades, si llega haber una urgencia, el paciente se atiende en el Hospital, te dan una lista de hospitales donde pueden atender la urgencia, e inmediatamente la clínica de aquí de Navojoa, manda una ambulancia por ti, para traerte y atender aquí en Navojoa”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Si estas fuera de la ciudad”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Si estas fuera de la ciudad, en Nogales por ejemplo te vas a atender”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Pero si el estado de salud es crítico allá atenderían a la persona o cómo”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿En cuál estado?”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Si el estado de la persona de salud, es crítico”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Allá te van a atender, claro”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Y donde quiera, dentro de Sonora, en cualquiera de los lugares”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “De los que mencioné ahorita hace un momento”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Nada más no me quedó claro, para quien es este servicio, solo para los de confianza o también para los de base”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Para los que no tienen servicio de ISSSTESON y que eso es obligatorio de parte de la Administración Municipal ofertarles un servicio”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “En el Red Benefit hay un ahorro, hay un 3%, un tres punto y feria para el servicio médico y el 6% es para un ahorro, aquí también se va a manejar lo mismo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es parte de lo que se está viendo y todo tiene que ser igual como lo expresó ahorita el compañero o mejor, nunca hacia atrás”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Compañera mire, ahí en el caso del ahorro, el ahorro lo hace el trabajador aquí en el Ayuntamiento, no lo hace el Red Benefit, lo hace aquí, es una parte que pone el trabajador de su sueldo, y el Ayuntamiento pone otra parte para ese fondo de ahorro para cuando se vaya a ir de la administración se lleve su fondo de ahorro, aprovechando ese comentario y el comentario que hizo hace un momento el

regidor, también estamos viendo la posibilidad de que el trabajador de confianza tenga un afore o un fondo para el retiro, una cuenta individual para su retiro y en el momento que se vaya a otra empresa cuando salga de aquí, se lleve su cuenta y sus ahorros del retiro se los lleve a otra empresa donde vaya a trabajar, que es lo que nos daría ya a todo el trabajador una seguridad de que está ahorrando para su retiro y no que se pierdan esos años que estuvieron cotizando en el Ayuntamiento, hay gente que tiene efectivamente puede tener 2 o 3 años y de alguna manera al término de la administración pierde esa antigüedad para ir criando ese fondo, habría que ver, investigar la creación de un afore o contratar un afore para que el trabajador se afilie y tenga su cuenta individual”.

Comenta la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales: “Entonces quedamos en que usando este servicio médico, de todas formas las personas va a seguir ahorrando, van a seguir con el ahorro y con el afore que tanto se va a tardar para que se vea esto reflejado”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Eso es un trabajo, con su permiso Presidente”.

Interviene el C. Presidente Municipal: “Yo nada más para guardar el orden, sean muy puntuales en las preguntas y en las respuestas, es todo por favor, para que no se convierta en una conversación, y si hubiese duda ya después, porque va haber dudas, para eso es a través de la comisión, todo eso”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno para responderle, lo que se está discutiendo en este momento es únicamente la prestación del servicio médico, eso es lo que se está buscando, que como lo dijo el regidor, se mejore la atención, se amplié la cobertura, se mejore el staff médico que se tiene, que haya más disponibilidad de médicos a cualquier hora, puedan ser atendidos por mejores especialistas y más número, que se mejore el servicio, sabemos que en el contrato que hay en el Red Benefit, se están dejando afuera lo que es la prestación del derecho a la vivienda y el derecho a un fondo del retiro, así estaba ese contrato, claro que es perfectible, y en lo que se va a trabajar en la comisión de Hacienda y en ustedes como regidores, es proporcionarles una seguridad social más amplia a trabajadores que incluya las tres vertientes que es la atención médica, retiro y vivienda, claro que se puede, tendríamos también que ver con el trabajador, que en vez de estar haciendo un fondo de ahorro, ese fondo que administra la Tesorería, se haga por medio de un afore para que no lo puedan retirar como lo hacen actualmente, lo hacen efectivo al término de la administración y se lo gastan, y la familia o el mismo trabajador no ve el beneficio, entonces sería bueno cambiar esa situación”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Sí compañero Pepe Morales. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, quien manifiesta: “Gracias, yo sé que me pidieron que se fuera a Asuntos Generales, pero es el mismo tema, es tan importante el egreso de los salarios que tiene el Ayuntamiento, que lo hemos analizando muchísimas veces dentro de la Comisión de Hacienda y hemos tenido pláticas y hemos tenido observaciones y hemos solicitado la autorización de las autoridades correspondientes para que se puedan llegar a un verdadero profesional de lo que es la cuestión laboral, aquí se trata de ganar, ganar, aquí se trata de no estar dejando el pasivo tan grande a las siguientes administraciones por cuestiones del ISSSTESON, creo yo que debemos de conformar una comisión de Hacienda y Laboral, mixta y los que estén involucrados, para la cuestión de hacer un protocolo pero que alguien nos asesore, un protocolo de que si estamos bien con Red Benefit, porque si la ley dice que debemos de tener el 2% para jubilación y debemos de tener el 5% para Infonavit, debemos de tener eso, tenemos el derecho y tenemos la facultad de decir no lo vamos a aportar, nomás nos vamos a ir con Red Benefit, se consiguió una autorización expresa, o estamos creando un pasivo, sino pagamos el Infonavit, si no pagamos el 2%, si no pagamos el ISR, si no pagamos, se está creando aunque sea costumbre del total de los Ayuntamientos del país completo, eso no quiere decir que si te caen las autoridades del Seguro Social, si te caen las autoridades del Infonavit, te van a decir, no es que yo decidí en Cabildo que no lo íbamos a pagar, no, no puedes pasar por las leyes federales una decisión de cabildo y les digo en lo que son las pensiones, también debemos de tener dentro del protocolo cuando se acaba la pensión, cuando se acaba si ya los hijos ya crecieron, si ya falleció la pensionada que es la esposa, todo eso, quien lo vigila, en donde vota, donde está el programa que te dice esta persona ya, ya lo hubiera dejado de pagar el Seguro Social, nosotros también como ISSSTESON y me sorprende oír ahorita que lo que paga el ISSSTESON, se queda el trabajador con él y a parte el Ayuntamiento le da el 100%, quiere decir que aquí salieron ganando con el 100%, más un porcentaje mayor que le toca del ISSSTESON, entonces eso definitivamente, jamás pensé que estuviera, yo pensé que se sacaban cuentas y te decían yo te doy tanto, o le entrega el ISSSTESON al Ayuntamiento, o el Ayuntamiento le entrega al trabajador la diferencia del 100% que le toca de lo que le pagan y eso se tendrá que ver en las comisiones porque es un tema muy importante, es un renglón principal de nuestro presupuesto, lo hemos visto con Luis Carlos, mucho, nomás les digo no lo dejemos, vamos realmente buscando las dos comisiones o las tres o las que pertenezcan y hacer algo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien compañero. Adelante Regidora Rosa Amelia”.

Menciona la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo: “Buenos días, también es importante varias comisiones que es reglamentación, el sector salud, hacienda, para hacer un trabajo más completo, tomando en cuenta la manifestación que hubo de los trabajadores, por la falta del buen servicio de ISSSTESON, hay un reclamo de los empleados, creo que es muy importante los trabajos de nosotros como regidores, de hacerlo a la mayor brevedad posible este dictamen, porque en lo que

transcurre el tiempo y se tarde esto queda en desventaja el servicio de salud para los empleados, tratar de llevarlo a cabo lo más breve posible, ese es mi comentario, para beneficio de los empleados”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros, sometemos a consideración de todos ustedes que el presente Contrato de Prestación de Servicios así como la propuesta de Reglamento sea turnado a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (380): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ASESORÍA PROFESIONAL AB DEL SUR DE SONORA, S.C.; ASÍ COMO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DE DICHA EMPRESA, PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato del terreno y edificio de las instalaciones del Parque Infantil, ubicado en Avenida Álvaro Obregón entre Centenario y Mariano Escobedo, Colonia Constitución, de esta Ciudad. “Tiene la palabra el C.P. Martín de Jesús Mendoza Cevallos, Director de DIF Municipal, para que explique lo relativo al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Martín de Jesús Mendoza Cevallos, Director de DIF Municipal, quien procede a manifestar: “Gracias Presidente, se hizo lo necesario para poder tener el Comodato de lo que es el parque del edificio, porque nosotros como Paramunicipales estamos manejando lo que es el área administrativa y el área operativa, se requiere tener ese comodato”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Presidente nada más una observación y lo comentaba ayer aquí, que tratarán nada mas de checar la cuestión de la redacción, porque si vemos en el punto, dice comodato del terreno y nombran, descifran el inmueble pero no va como referido a quien o con quien, entonces sin embargo acá ya viendo el libro ya te das cuenta que es con DIF Municipal, pero para la cuestión de redacción, era nada más eso”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato del terreno y edificio de las instalaciones del Parque Infantil, ubicado en Avenida Álvaro Obregón entre Centenario y Mariano Escobedo, con el DIF, perfecto, muy bien. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato del terreno y edificio de las instalaciones del Parque Infantil, ubicado en Avenida Álvaro Obregón entre Centenario y Mariano Escobedo, Colonia Constitución, de esta Ciudad, con el DIF, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (381): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL TERRENO Y EDIFICIO DE LA INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL, UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CENTENARIO Y MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CONSTITUCIÓN, NAVOJOA, SONORA”**”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de dotación de combustible para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. “Tiene la palabra el C. Lic. José Valentín Gómez Granados, Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para que explique lo relacionado al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Valentín Gámez Granados, Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, quien procede a manifestar: “Con su permiso Sr. Presidente. Buenos días. En este acto me permito se someta a consideración de este H. Cabildo, la autorización de dotación de combustible para el personal de mi dependencia a mi cargo, que es necesario realizar las labores administrativas tanto el departamento de Policía como el de Tránsito, esto para un mejor desempeño para las verificaciones y las vialidades en cuanto a su infraestructura y los movimientos; así mismo realizar revisiones periódicas en el edificio Oriente. De igual forma es necesario realizar gestiones de mantenimiento al recurso material de la dependencia de aquí del H. Ayuntamiento, tanto como las dependencias Municipales, Estatales y Federales que siempre apoyamos con la entrega de los oficios a los Juzgados de Distrito de otras ciudades, al Ministerio Público Federal, al Ministerio Público del Fuero Común, en la entrega de los oficios de los citatorios”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante compañero Darío”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Nada más si alguien me pudiera explicar, tiene un techo financiero \$14 millones de pesos que autorizamos en el presupuesto de egresos, creo yo, que es una cantidad suficiente, fuerte para sostener Seguridad Pública, si alguien lo pudiera explicar, qué tanto más o cuánto más se va a dotar el servicio de gasolina. Si algún funcionario me pudiera explicar sobre ese asunto”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Le damos el uso de la voz al compañero Secretario para que explique lo concerniente”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a manifestar: “Gracias. Miren el techo financiero y el presupuesto que se tiene de gasto para Seguridad Pública y el propio Ayuntamiento, se ha estado vigilando muy de cerca y se ha estado controlando, inclusive optimizando el recurso que se tiene, esto que se está pidiendo por parte del Comisario de Seguridad Pública, es porque en ocasiones hay dependencias a las que se tienen que apoyar, como por ejemplo cuando viene a veces la Marina o viene el Ejército, en ocasiones piden el apoyo para “x” o tal apoyo, me ha tocado en lo personal combustible, entonces tenemos que tener un documento oficial en el cual se le pueda autorizar este apoyo extraordinarios a vehículos, no es frecuente pero debe de estar normado y respaldado por la autorización de Cabildo, los niveles y techos financieros de gasto, yo creo que eso lo podemos ver con claridad en los estados financieros trimestrales, donde se ve el comportamiento del gasto”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Nada más ¿cuánto más sería?, es conservar el mismo techo financiero”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es el mismo techo financiero”.

Manifiesta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Nada más dotar, lo que trato de entender es dotarle para otras dependencias que no es Seguridad Pública, nada más del mismo techo financiero que tiene Seguridad Pública, del techo financiero de combustibles”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No podemos sacar más dinero de lo que ya está establecido, lo único y se los comento también deben de estar enterados, llevamos un record nosotros del año pasado para acá tenemos 15 auditorías ya que nos han hecho, el máximo histórico eran 3, históricamente Navojoa, entonces llevamos 15 auditorías y dentro de esas auditorías lo estamos manejando con demasiada transparencia y es una de las ideas manejarlo con mucha transparencia y tratar de darle, eso ya es parte del FORTAMUN, del recurso del FORTAMUN, pero necesitamos darle mucha transparencia porque en un error que tengamos de que dimos dinero, como por ejemplo para apoyo al ejército, se nos pueden ir mucho las cosas ahí y nos pueden fijar observaciones y con observaciones que tengamos no solventadas,

no fundamentadas, nos retiran el apoyo del FORTASEG, nosotros ocupamos el segundo lugar en manejo de FORTASEG, el primero lo obtuvo Guaymas, así lo manejó la reunión de ayer que tuvimos con el Secretario de Seguridad Adolfo García, que fui el único que estuvo presente, porque me insistieron que estuviera presente, por el buen manejo que hemos estado teniendo, vamos a tratar de ahorrar mucho, vamos a tratar de incluir gas en alguna de las unidades que tenemos para que nos alcance más el peso, que el peso que tenemos, hacerlo que rinda más para que no sea un freno el hecho de dar mucha productividad en el tema de seguridad, que tienen que estar vigilando las colonias constantemente, que tienen que estar yendo ya, abocarse también al área rural, entonces más que nada es en ese sentido, está muy escudriñado, pero si hay alguna unidad que se le destinen recursos, si es por ejemplo como muchas veces ocurre, que nos piden trasladar un cuerpo o algo, va una camioneta de administración de seguridad a dar ese servicio y con qué dinero, de dónde le vamos a dotar de combustible, entonces queremos tener esa alusión, que es muy raro que ocurra, pero cada peso tiene que estar muy bien sustentado a como están las cosas ahorita. No habiendo comentarios y si es de autorizarse la dotación de combustible para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (382): “SE AUTORIZA LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”**.

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, pregunta: “Su intención del voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Abstención”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la propuesta de Delegación de facultades presentada por Tesorería Municipal para ejercer la facultad económico-coactiva. “Tiene la palabra por parte de la comisión la C.P. María Leticia Navarro Duarte. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. María Leticia Navarro Duarte, Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a manifestar: “Gracias Sr. Presidente buenos días a todos y mi propuesta va en función de solicitar obviar la lectura de todo el dictamen, para irnos al punto de los resolutivos”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Bien, los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar únicamente lectura al punto resolutivo del presente dictamen, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el

siguiente ACUERDO NÚMERO (383): “SE APRUEBA OBLIGAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bajo los términos que solicita compañera Regidora”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Gracias Sr. Presidente. El resolutivo dice en su punto PRIMERO: Reservándole su ejercicio, es procedente la Delegación de Facultades que realiza la Tesorera Municipal en favor de la Titular de la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa. SEGUNDO: A partir del acuerdo delegatorio de facultades, la titular de la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, podrá ejercer las facultades en materia económico coactivas previstas en el Artículo 92, Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, enunciando de manera ilustrativa mas no limitativa, las siguientes: Determinar los créditos fiscales municipales en cantidad líquida, ordenar la notificación del procedimiento, requerir el pago en caso de omisión del contribuyente, implementar el procedimiento de ejecución fiscal, ordenar el embargo de bienes, realizar el registro de bienes embargados en su caso, ordenar avalúos y remates de bienes embargados y atender todas las etapas del procedimiento contencioso ante una eventual oposición del ejecutado. DICTAMEN. Se aprueba la propuesta de delegación de facultades que realiza la Tesorera Municipal en favor de la Titular de la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, el cual será presentado y sometido a consideración del H. Cabildo”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidora. Le vamos a dar el uso de la palabra a la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorero Municipal, para que ahonde y profundice más en lo relativo al presente asunto. Adelante”.

Toma la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien procede a mencionar: “Buenos días Presidente. Bueno en este caso estamos trabajando en el departamento de Ejecución Fiscal, desde el inicio de la administración, llevamos avanzado los procesos para todo lo que es la logística operativa de este procedimiento, para lo cual dentro de todas las reglas de operación estamos renovando lo que son los formatos y los procesos en los cuales nosotros solicitamos la autorización para que participe la Dirección de Ingresos, que sería un apoyo paralelo a la generación de responsabilidad reservándomela también directamente a Tesorería, para que nos apoyen en los procesos legales que se vengán a dar en los casos de Ejecución final del procedimiento que sería cuando se llegue ya al embargo que se requiera de asistencia a tribunales o desde el inicio del procedimiento

con un contribuyente el que haya firmado es el responsable directo, en este caso este es un apoyo para Tesorería, la Dirección de Ingresos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien Tesorera. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si es de autorizarse la propuesta de delegación de facultades presentada por Tesorería Municipal, para ejercer la facultad económico-coactiva, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (384): “SE APRUEBA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE REALIZA LA TESORERA MUNICIPAL PARA EJERCER LA FACULTAD ECONÓMICO-COACTIVA, EN FAVOR DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA”**.”

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro.

- 1.- Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera. Se reserva dos puntos.
- 2.- Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas.
- 3.- Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer.
- 4.- Presidente Municipal. Dr. Raúl Augusto Silva Vela.

En estos momentos se cierra el registro. Le cedemos el uso de la palabra al compañero Regidor Q.B. Roberto Valdez. Adelante”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, comenta: “Dos cosas nada más, una que creo que ya le llegó al Secretario una petición de ponerle nombres a los Estadios de Fútbol, me han hablado mucho la gente, ahí que le eche ganas al asunto para que vean en la metodología como le van a hacer para ponerle el nombre justo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Haber alguien que está muy metido ahí en la cuestión del deporte, se le entregó la encomienda y agarró al toro de los cuernos, el compañero Secretario, que hay sobre eso”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Buenas tardes. Ya efectivamente lo recibimos y yo creo que es muy acertada la solicitud, lo único que se turnó a la Dirección del Deporte Municipal y se le pidió al Director que se nombrara una comisión plural y amplia, para la gente que sea distinguida con el nombre a un campo, realmente tenga la trayectoria y el mérito suficiente para hacerse acreedor a esa distinción y no tratar de llevar esto a otro sentido y que sirva de unión a los deportistas, más que para diferencias o distanciamiento del propio deportista, debe de ser aprovechado para que se una el deporte más que para

que se genere problemas allá adentro, se pasó ya a la Dirección del Deporte y se va a turnar ya a la Comisión del Deporte de Regidores”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien gracias Secretario, sobre el mismo tema, si quieres explayarte un poco más compañero Director del Deporte”.

Comenta el Lic. Luis Gerardo Gil Lamadrid Cota, Director del Instituto Municipal del Deporte: “El nombre de los estadios”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sobre el consenso que hubo, estamos viendo ahorita de que se está buscando ponerle nombre a cada uno de los estadios y de los campos deportivos, ya explicó de que se está buscando ponerle nombre a cada uno de los estadios y de los campos deportivos, ya explicó de que se está consensando con los deportistas y todo el nombre, ¿qué llevas al respecto?”.

Comenta el C. Lic. Luis Gerardo Gil Lamadrid Cota, Director del Instituto Municipal del Deporte: “Con los que se estuvo platicando fue con los futbolistas también, porque traían un tema ahí de algunos campos que querían ponerle los nombres, tengo yo una reunión con ellos y para darle seguimiento al tema ese, ver que nombre tienen ellos ahí, dieron, creo Rubén Russo, fue uno de los nombrados, algunos otros deportistas ya sería tomarlos en cuenta”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Sea cual sea la decisión se va aprobar aquí en Cabildo. Es sobre el tema. Adelante Regidor”.

Interviene el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para manifestar: “Pues yo le preguntaba aquí mismo si necesariamente tienen que ser nombres de personas, pueden ser otros conceptos también que tengan que ser con valores, con ecología y le aportamos a una comunidad algo diferente y hacemos aun lado el asunto de las diferencias, de quien es más, de quien es menos, en este tema y en cualquiera de los temas, pero en un área deportiva, yo creo que pudiéramos aportarle bastante a la comunidad, si hablamos de valores, que muy pocas veces lo tomamos en cuenta en este sentido. Es un comentario”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Comparto totalmente, muy bien”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “El segundo punto nada más, es una pregunta. Lo de seguridad pública que no le entendí muy bien, pero voté a favor, es un requerimiento del ISAF”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí, si nosotros aplicamos a un carro administrativo o aun carro del ejercito porque tenemos que decir a donde se va, porque nada de andar escondiendo las cosas, tiene que tener una aprobación de parte de

cabildo, si está así no hay problema, si no hay una aprobación en cabildo simple y sencillamente nosotros nos sujetamos nada más a los carros operativos y no podemos salirnos de lo que corresponde, no podemos tener criterio, la alternativa de ir por un cuerpo, no, pues no hay gasolina, eso nos burocratiza mucho el trabajo”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Fue una recomendación del ISAF”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Así es”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para manifestar: “Buenas tardes, pues una prioridad que escuchamos y que se escucha a diario, es el clamor ciudadano, ahorita acabamos nosotros de analizar y aprobar un tema de seguridad pública muy importante, muy importante porque es un clamor de la ciudadanía, el tema de seguridad y entendemos perfectamente, precisamente por eso voté a favor, porque conozco y reconozco cuando se realiza un trabajo extraordinario por el bien de la salud, en este caso la intervención de la Marina u otros organismos que vienen a dar apoyo al Municipio y eso lo debemos de reconocerlo y debemos siempre estar pendiente de ese clamor ciudadano, va el tema a retomar la situación de las compañeras y compañeros Comisarios de las 8 Comisarías, allá también existe un clamor ciudadano, allá también existen necesidades y desde luego tenemos nosotros el compromiso, la obligación de poderlos atender, ellos están realizando un trabajo que se comprometieron con su comunidad, que se comprometieron con su comisaría, para poderles cumplir en los servicios, en las gestiones de sus propios servicios básicos que tienen, el tema de agua potable, el tema de caminos y sobre todo el tema de seguridad y muchos más que existen ahí, en la sesión anterior le tocó el tema darlo a conocer que estos compañeras y compañeros ocupan un apoyo para poder llevar a cabo sus gestiones y entendemos perfectamente que no están dentro del presupuesto de egresos el poderles aumentar un sueldo y darles un apoyo extraordinario, pero si entendemos que podemos aquí en cabildo, el cuerpo colegiado, poder darles un análisis, una reflexión de poderles buscar un apoyo que pudieran a ellos subsanar las necesidades que tienen hacia su gente, hacia su pueblo, pero de cualquier manera siempre analizado no sé si se pueda hacer a través de una comisión y poderlo trasladar aquí a cabildo, eso es el traslado, no es, vuelvo a repetir que las compañeras y compañeros comisarios lo estén reclamando, pero si los vemos, los observamos, los analizamos, los acompañamos, y si hace falta el apoyo de nosotros, nosotros les dimos la confianza y yo creo que nosotros estamos para poderlos apoyar en un momento dado”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Totalmente de acuerdo y lo pasamos y lo consideramos a la respectiva comisión, para su análisis y que esté todo claro sobre lo que se puede y no se puede”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Lo que se pueda o no se puede, usted dice que comisión”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Tendría que ser la Comisión de Hacienda, lo pasamos a la Comisión de Hacienda. Adelante compañero Prospero”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, manifiesta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Me quiero referir, me deja con preocupación ese tema del primer comentario al inicio de esta sesión, con respecto a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores, es una invitación a la Comisión de Asuntos Laborales, porque es un tema pudiéramos decir, multifactorial, que tiene que revisarse, que tiene que analizarse a profundidad en lo general, porque por otro lado tampoco podemos dejar que quienes tengan su derecho a jubilarse pues no lo hagan, y se tienen que buscar los mecanismos no solamente el de las alternativas de que sea el ISSSTESON o sea el Gobierno Municipal quienes aporten ese concepto, sino que también tendríamos que revisar más a fondo el asunto, por eso decía es multifactorial, el asunto de nóminas, el asunto de tirarnos un clavado a ver cómo está esa situación de los trabajadores, cómo andamos, yo lo he visto por ejemplo recortes en los trabajadores, cuál es el status de muchos de ellos y se han hecho comentarios críticos o autocríticos en ese sentido que se han leído en la prensa, entonces si hay una tarea muy fuerte para la Comisión de Asuntos Laborales, de que no nada más se aboquen a la palomita del con quién o por qué se van a jubilar los compañeros, sino a una revisión más amplia, más profunda, que ayude en esa exigencia que usted ha hecho muy patente, de una manera muy continua de las realidades que tenemos y yo le pido a la Comisión que se tire un clavadito un poquito más amplio en este tema. En el otro quiero agradecer ante ustedes el asunto de que se recibe muy bien en algunas colonias, sobre la electrificación de varias colonias próximamente, entre ellas nuestra colonia, un sector de nuestra colonia, la colonia expropiación petrolera, que ya vamos reuniendo los requisitos para ello, no se había tocado, pero yo lo estoy mencionando porque me tocó estar en una reunión en ese sentido con el Secretario del Ayuntamiento y el responsable de la C.F.E.; por otro lado también quiero dejar muy claro una posición a la participación que hemos venido teniendo en la defensa de los trabajadores de una maquiladora de aquí de la región, y dentro de la cual es obvio estamos expuestos a la crítica de cualquier tipo y bienvenida porque nos invita a superarnos, quiero dejar muy en claro que ha sido para buscar un bien no solo del trabajador sino de la preservación del mismo empleo en la región, aunque se diga lo contrario o haya críticas en otro sentido, que seguiremos siendo las personas honestas, en ese sentido y no las lacras como así lo han escrito algunas personas en ese sentido, me pongo a consideración de quienes escriben de esa manera para decirles que vamos a defender nuestra posición y que si el defender a los trabajadores implican muchas situaciones, porque estamos viviendo un momento en donde hay un control absoluto, hacia el borregismo de los trabajadores, hacia el aplacamiento de los trabajadores, donde no luchas por sus derechos, es la cultura, es la educación laboral que existe ahorita y más todavía con una reforma llevada a cabo en ese sexenio la reforma laboral

que prácticamente los despoja de muchas situaciones en todas la áreas, en las área de salarios, en el área de salud, servicios asistenciales, vivienda, etc., prestaciones y ante eso nadie dice nada aun cuando se jacta de bastantes, de muy fuertes luchadores sociales, en partidos, en grupos, etc., entonces en ese sentido dejar muy claro, cuál es nuestra posición y decirles que vamos a seguir apoyando a estos trabajadores, y no solamente a ellos a todos aquellos trabajadores que pidan nuestra asistencia para poderlos apoyar de una manera constructiva, muchas gracias, es todo”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para manifestar: “Básicamente compañero la intervención que yo quería tener es para saber en la semana mayor quienes van a tener disponibilidad de horarios, quienes van a estar aquí presentes o quienes van a salir, que es muy justo cargar batería, sino es algo criticable ni nada, pero para saber, nosotros vamos a trabajar muy fuertemente en el Río Mayo, en Bajerobeta, en Bachoco, en las Bocas, dando toda la cobertura de atención a todos los vacacionistas, desde el tema de seguridad, desde el tema de ambulancias, desde el tema de protección civil, todo lo que sea competencia a esto y si alguien quiere prestar servicios, el jueves santo, el viernes santo, el sábado, para que se enlisten, hay caray veo risitas, con mucho gusto, pero sabemos de qué van a salir muchísimas gentes, van a cargar las baterías, más que nada es que si nos gustaría saber, los que van a salir, no es pecado, lo podemos decir, levanten la mano. Buenos, los que no van a salir levanten la mano, son nueve, muy bien, nada más para saber quiénes van a estar por si se llega a ofrecer algo, muchísimas gracias, muy agradecido, hay algo compañeros la semana que entra, el jueves, vamos a procurar que sea el jueves, pero lo más seguro es que sea el viernes, tenemos reunión de cabildo para cuenta pública, entonces esperemos contar con la asistencia de todos, previo a esas vacaciones”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Les pido con todo respeto nos pongamos de pie. Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, declaro clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Vamos a pedirles a las personas que nos apoya, para poder entonar nuestro Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

REGIDOR

REGIDOR

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES

C. JESÚS ROBERTO MARTINEZ ZAYAS

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER

C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.